PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 14.270.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 1.146.-AL SEÑOR ALFREDO MARTINEZ A.-

Asunción, 21 de Junio de 1946.-

Nº 2653.

VISTA: la presentación del señor Alfredo Martínez A.(Exp.M.H.Nº 2253/46) en la que solicita el pago del equivalente en Guaraníes de la suma de $ 1.500.-m/arg.suma depositada en Tesorería General de la Nación, importe de 1.000 cueros vacunos a $ m/arg. 1.50.-c/u.,de conformidad con el Acta de Licitación de fecha 11 de Octubre de 1937, cuya copia obra en el respectivo expediente, crédito reconocido por Decreto Nº 14.204 de fecha 26 de Junio del corriente año y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Alfredo Martínez A. la suma de ₲.1.146.-UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS GUARANIES, equivalente de $ 1.500.-m/argentina,suma depositada en Tesorería General de la Nación, importe de 1.000 cueros vacunos a $ m/arg. 1.50.-c/u., de acuerdo con el Acta de Licitación de fecha 11 de Octubre de 1937, que fuera dejada sin efecto posteriormente.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item.4-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente,Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.